TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 1 de abril de 2019

ADENDA Nº 1.

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 7/2019, para la "Adquisición de Relojes Biométricos.", ID Nº 358.209.**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rige la citada Contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

1-) ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC); Se modifica de la siguiente manera.

Punto 30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI. **(Formulario N° 5).** Deberá extenderse por el periodo de ejecución del contrato más 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del mismo.

Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del plazo citado".

Observación: Los demás puntos de la sección permanecen invariables.

2-) La fecha de prorroga se encontrara publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Observación: Los demás puntos de la sección permanecen invariables.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIVISIÓN CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

JOSÉ VICTOR MEDINA
Func. Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA.
Jefa. División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones